



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4228

TRÁMITE MAYOR INDUSTRIAL

Fecha de ingreso: 04-02-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-02-2021

Folio: 2021-4228

Certificado de ingresos: 2021-215738

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DEUTSCHE BANK MEXICO S.A.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 320-009-004

Propietario: DEUTSCHE BANK MEXICO S.A.

Domicilio: AVENIDA HOMERO L8 M9 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	611.39	0.00	0.00		54,792.77
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	611.39	0.00	0.00		1,095.86
1990340	REVISION DE PLANOS	1	611.39	0.00	0.00		1,095.86
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	611.39	0.00	0.00		5,479.28
TOTALES			1,222.78	0.00	0.00		\$ 62,463.76

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1652 MARCO ANTONIO SANDOVAL ORTIZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-02-2021 10:9:47

Usuario:

Dirección: null

302c02141a013376ed91e149e0344b36212179e6f4c1962b02141c3fee8f497bdb0c5fae6469142f4a58f3ce42d7